

//vera, 17 de marzo de 2022

Resolución N° 831/22



Intendencia Departamental de Rivera

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el **Llamado a Licitación Abreviada N° 30/21** para “**Construcción de bases y tratamientos asfalticos en Villa Vichadero, depto. De Rivera**”.

RESULTANDO: I) Que se presentaron dos ofertas las que cumplen con los requisitos formales del llamado (Lubinfox SA y Grinor SA).

II) Que luego de haber efectuado el análisis de las mismas conforme lo dispone el Pliego de Condiciones, y solicitud de previo informe sobre los antecedentes de las empresas y el cumplimiento de los requerimientos del mismo, se sugiere por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por acta de fecha 08 de febrero de 2022, se realice el procedimiento de mejora de ofertas entre ambas, dado que la diferencia en la puntuación es inferior al 5 %.

III) Realizado el procedimiento de mejora, la empresa Grinor SA mantiene su precio inicial y la empresa Lubinfox SA presenta nuevo precio inferior.

IV) Aún con el precio mejorado por la empresa Lubinfox SA, el monto ofertado supera el tope de la licitación abreviada, motivo por el cual se solicita por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, a la Dirección General de Obras que se determinara que rubro se ajustaría.-

V) Que en mérito al informe antes mencionado se reducen las cantidades del rubro Base granular CBR70 que pasa de 2.500 a 2.300 m² y por acta de fecha 15 de

marzo de 2022, se aconseja se adjudique el presente llamado a la empresa **LUBINFOX SA.**

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICASE** la Licitación Abreviada Nº 30/21 para la “Construcción de bases y tratamientos asfalticos en Vichadero, depto. De Rivera”, a la empresa **LUBINFOX SA RUT: 217298070011**, por el monto total de **\$ 10.194.047** (pesos uruguayos diez millones ciento noventa y cuatro mil cuarenta y siete) IVA y Leyes Sociales incluidas y de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Rubro	Cantidad	Metraje	Unitario \$	Total \$	M.I
1	Excavación no clasificada a depósito	m3	3.500	140	490.000	98.000
2	Sub Base granular CBR>50	m3	2.200	430	946.000	189.200
3	Escarificación y confirmación	m2	5.000	21	105.000	21.000
4	Base granular CBR>70	m2	2.300	500	1.150.000	250.000
5	Riego de imprimación	m2	17.000	45	765.000	153.000
6	Tratamiento bituminoso doble	m2	17.000	185	3.145.000	629.000
7	Suministro y sustitución de caños y conexiones domiciliarias de agua	ml	2.500	70	175.000	35.000
Subtotal 1					1.375.20	
Imprevistos 10%					677.600	137.520
Subtotal 2					7.453.600	

IVA 22 %	1.639.792
LLSS (M.I * 0,7276)	1.100.655
Total propuesta \$	10.194.04

Los precios se ajustarán por ICC en forma mensual, tomándose como índice base para el reajuste el vigente publicado al momento de la apertura .

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente dentro del plazo de 5 días, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo y con las garantías correspondientes, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.